

RES.H.Nº **1 4 7 9 - 2 5 -** **SALTA,** **1 2 SEP. 2025**

EXP 239 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.1298/25, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, mediante la cual se autoriza la suspensión de clases en la Escuela de Filosofía los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente año, con motivo de la realización de las X Jornadas de la Escuela de Filosofía "*La universidad pública y gratuita como territorio de pensamiento y la filosofía como derecho*"; y

CONSIDERANDO:

Que, puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/09/25)

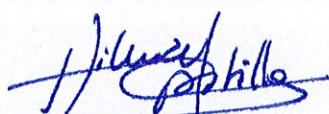
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la resolución que a continuación se detalla, la cual fue emitida por Decanato de la Facultad:

RES.H.Nº	Tema
1298/25	AUTORIZAR la suspensión de clases en la Escuela de Filosofía los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente año, con motivo de la realización de las X Jornadas de la Escuela de Filosofía " <i>La universidad pública y gratuita como territorio de pensamiento y la filosofía como derecho</i> ".

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía y publíquese en el boletín oficial de la universidad

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA INÉS DE GUÍÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa